

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

2015
AÑO DEL BICENTENARIO
DEL CONGRESO DE LOS
PUEBLOS LIBRES

Córdoba, 11 de septiembre de 2015

VISTO:

Que por Res. 383/14, 384/14 y 378/14 H.C.D., se aprueban los Concursos Docentes y refrendado por Res. 293/15, 356/15 y 357/15 del HCS.

Que por Res. 370/2015 Decanal 288/14 del HCS, se establecen las fechas para convocar a los Miembros Suplentes del Control de Gestión, a los fines de efectuar las evaluaciones correspondientes.

CONSIDERANDO:

Que corresponde solventar los gastos de alojamiento de cada evaluador.

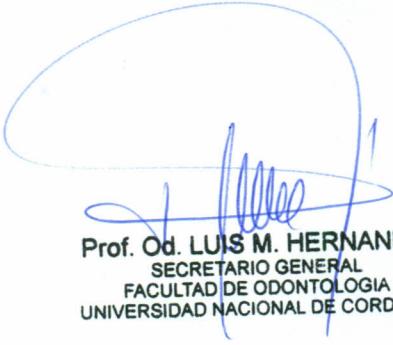
LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA


RESUELVE

ARTICULO 1º: Disponer se abone a la firma Córdoba Plaza S.A. CUIT N° 30-68981288-7 la suma de \$ 2.153,00 (Pesos dos mil ciento cincuenta y tres) correspondiente al alojamiento del Dr. Díaz Jorge Mario.

ARTICULO 2º: Impútese el egreso a Fondo Universitario Contribución Gobierno Nacional.

ARTICULO 3º: Tómese nota, comuníquese y archívese.


Prof. Od. LUIS M. HERNANDO
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


Prof. Dra. MIRTA SPADILIERO de LUTRI
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION N°: 482

jam